Alcaldía de Envigado
Secretaría de Obras Públicas

LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO

CERTIFICA

Que **DANIELA BETANCUR VILLA**, con cédula de ciudadanía No. 1.152.691.175 ejecutó para el Municipio de Envigado los siguientes contratos:

No CONTRATO:	ENV-09-09-0161-20
OBJETO:	"Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión del Área Jurídica contractual en los programas de Alumbrado Público, Espacio Público y demás Proyectos de la Secretaria de Obras Públicas de Envigado.

FUNCIONES:

1. **Apoyar el acompañamiento jurídico integral en los diferentes programas de alumbrado público.**
2. **Apoyar el acompañamiento jurídico integral de los diferentes programas de Espacio público.**
3. **Apoyar en el desarrollo de las diferentes etapas contractuales de los procesos que adelanta la Secretaria de Obras Públicas.**
4. **Apoyar de manera articulada la gestión jurídica de la Secretaria de Obras Públicas en los diferentes programas y proyectos requeridos.**
5. **Apoyar para la revisión y respuesta a derechos de petición, acciones constitucionales y/o judiciales que requieran de un concepto jurídico.**
6. **Apoyar en la revisión de expedientes asignados en particular para brindar asesoría en cuanto a la viabilidad de la operación de los diferentes subsidios otorgados en la Secretaria de Obras Públicas.**
7. **Apoyar en la revisión de cada expediente en particular para emitir concepto en cuanto a la viabilidad jurídica.**
8. **Mantener actualizado en la normatividad nacional especialmente en el área pública del derecho, en normatividad de vivienda y en política de vivienda.**

9. **Analizar desde la óptica legal textos o documentos que fueren sometidos a su consideración.**

VALOR DE CONTRATO:	**47.030.555**
FECHA DE INICIACIÓN:	20 de enero de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	9 de agosto de 2020
PLAZO DEL CONTRATO:	7 meses

Para constancia se expide a solicitud del interesado a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2024.

JUAN JOSÉ OROZCO VALENCIA
Secretario de Obras Públicas

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Adriana María Restrepo González Secretaria Ejecutiva Secretaria de Obras Públicas	Nombre: Carolina Ruiz Pineda Cargo: Asesora Jurídica Dependencia: Secretaria Obras Públicas	Nombre: Carolina Ruiz Pineda Cargo: Asesora Jurídica Dependencia: Secretaria de Obras Públicas
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."		